



ESTADO LIBRE
ASOCIADO
DE PUERTO RICO
EXTRAORDINARIA

1
13 DE AGT 86

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SENADO

DIARIO DE SESIONES
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

VOL. XXXIX SAN JUAN, P.R.

Miércoles, 13 de agosto de 1986- Núm. 1

S E N A D O

A las cuatro y diez de la tarde (4:10 p.m.) de este día miércoles, 13 de agosto de 1986, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Miguel Hernández Agosto.

ASISTENCIA

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Aníbal Marrero Pérez, Miguel A. Miranda Conde, Victoria Muñoz Mendoza, Roberto Rexach Benítez, Gilberto Rivera Ortiz, Gladys Rosario Acevedo y Miguel A. Hernández Agosto, Presidente.

- - - -

SR. PRESIDENTE: No habiendo el quórum requerido recesamos por quince (15) minutos cuando volveremos a reunirnos para pasar lista de nuevo.

R E C E S O

Se procede al segundo pase de lista.

ASISTENCIA

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Elsie Calderón de Hernández, Miguel A. Deynes Soto, José G. Izquierdo Stella, Aníbal Marrero Pérez, Américo Martínez Cruz, Miguel A. Miranda Conde, Victoria Muñoz Mendoza, Jorge Orama Monroig, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, José Mariano Ríos Ruiz, Gilberto Rivera Ortiz, Juan Rivera Ortiz, Alba Rivera Ramírez, Gladys Rosario Acevedo, Jesús Santa Aponte, Rolando A. Silva y Miguel A. Hernández Agosto, Presidente.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Habiendo el quórum reglamentario se constituye el Senado de Puerto Rico.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los senadores Francisco Aponte Pérez, Velda González de Modestti, Reinaldo Paniagua Díez, Sergio Peña Clos y Joaquín Peña Peña).

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Para proponer se proceda con la lectura a la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria.

SR. PRESIDENTE: Hay alguna objeción? vamos a pedir a los compañeros que por favor hagan silencio en el Hemiciclo. Hay alguna objeción? Adelante.

"PROCLAMA

Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa

POR CUANTO: Existen varios asuntos de interés público que requieren atención inmediata de parte de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: Yo, Rafael Hernández Colón, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el 13 de agosto de 1986 en el Capitolio, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar medidas adecuadas para la atención de los mismos.

1. Para determinar las operaciones que serán elegibles a incentivos contributivos bajo esta Ley, definir la naturaleza, extensión y alcance de los mismos; facultar al Administrador de Fomento Económico a otorgarlos, denegarlos o revocarlos en determinados casos; establecer normas

y disponer la reglamentación que sea necesaria para realizar los propósitos de esta Ley; imponer contribuciones y disponer créditos en determinadas circunstancias; disponer penalidades mediante multa o prisión, o ambas, y la revocación de los incentivos contributivos obtenidos si se incurriese en ciertas acciones o actividades prohibidas bajo esta Ley.

2. Para enmendar la definición del término "Facilidades de Comunicación" del Artículo 2; adicionar los incisos (v), (w) y (x) del Artículo 7; enmendar los Artículos 8, 9 y 12 de la Ley Núm. 25 de 6 de mayo de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico", a los fines de facultar a la Autoridad para poseer, operar y administrar sistemas de radio y televisión y transferir a la Autoridad los Servicios de Radio y Televisión Públicos del Departamento de Instrucción Pública.

3. Para enmendar las Secciones 1, 2, 4 y 5 de la Ley Núm. 9 de 9 de abril de 1954, a los fines de proveer para una segunda sesión ordinaria anual de la Asamblea Legislativa; y para otros fines.

4. Para enmendar las Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 7; enmendar y reenumerar la Sección 7A adicionada por la Ley Núm. 6 de 16 de junio de 1976, como Sección 7B y derogar la Sección 7B; adicionar una Sección 7C; enmendar las Secciones 8, 9; adicionar una Sección 9B; enmendar la Sección 12; adicionar las Secciones 12A y 12B; y enmendar la Sección 13 de la Ley Núm. 75 del 8 de agosto de 1925, enmendada, que crea la Junta Dental Examinadora y Colegio de Cirujanos Dentistas, a los fines de reorganizar la Junta Dental Examinadora y reorientar sus funciones.

5. Asignaciones de Fondos para el Tribunal Examinador de Médicos.

6. Para enmendar los incisos b y c del Artículo 112, adicionar el Artículo 117-A y reenumerar los Artículos 117-A y 117-B como Artículos 117-B y 117-C del Código Penal de Puerto Rico de 1974, según enmendado.

7. Para prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en las vías públicas de Puerto Rico; señalar excepciones; regular la forma en que podrán ser expedidas por los traficantes al detalle; prohibir la expedición de permisos de uso de carácter provisional para la operación de negocios de venta de bebidas y disponer penalidades.

8. Para derogar el Artículo 9 de la Ley Núm. 26 del 22 de agosto de 19174, según enmendada, Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974, y adoptar un nuevo Artículo 9, el cual provea autoridad al Superintendente de la Policía para reclutar por contrato guardias especiales.

9. Autorizar a funcionarios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a recibir condecoraciones de países extranjeros.

10. Código de Etica para la Asamblea Legislativa.

11. Para asignar al Departamento de Recursos Naturales la cantidad de novecientos mil (900,000) dólares para la construcción de un malecón en el Municipio de Santa Isabel, autorizar la contratación del desarrollo del proyecto con el gobierno Municipal de Santa Isabel, y autorizar la transferencia de fondos.

12. Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares para terminar las obras de restauración del edificio del Seminario Conciliar San Idelfonso.

13. Para asignar al Municipio de Carolina la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares para la construcción de un Centro Comunal y Cultural en la Urbanización Lomas de Carolina de ese Municipio.

14. Para enmendar el segundo párrafo del inciso (a) y el segundo párrafo del inciso (e) del Artículo 16 de la Ley Núm. 9 del 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como "Ley Sobre Política Pública Ambiental" y modificar la penalidad.

15. Para reglamentar la profesión de optometría en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y establecer la Junta Examinadora de Optómetra, definir sus poderes y fijar penalidades por la infracción a la Ley, y pra derogar la Ley Núm. 80 del 26 de junio de 1964, según enmendada.

16. Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 9 de la Ley Núm. 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada; el inciso (b) de la Sección 2 de la ley de 3 de marzo de 1904, según enmendada; y el Artículo 1 de la Ley Núm. 141 de 30 de junio de 1966, según enmendada, a los fines de establecer el número de plazas de Procuradores de Menores; disponer sobre sus nombramientos, término del cargo, requisitos, retribución y asignar los

fondos necesarios para cumplir con los propósitos de esta ley.

17. Para autorizar al Secretario de Hacienda a cobrar una tasa de interés no mayor de un diez (10) por ciento anual sobre deudas contributivas pendientes de pago incluyendo la parte si satisfacer de planes de pago en vigor.

18. Asignación de fondos a la Comisión del Quinto Centenario para celebrar la quinta conferencia de comisiones nacionales y otras actividades.

19. Para enmendar el Artículo 1 de la ley Núm. 31 de 10 de mayo de 1976, según enmendada.

20. Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 9 de julio de 1986, a fin de aumentar el sueldo de Contralor de Puerto Rico.

21. Para crear un Sistema de Seguro Médico Hospitalario para riesgos por Impericia Profesional mediante la participación de las compañías de seguro o en cualquier otra forma conveniente.

22. Para enmendar el Artículo 11 y adicionar los Artículos 11-B y 11-C a la Ley Núm. 87 del 25 de junio de 1965, a los fines de aumentar la garantía máxima del estado para respaldar el Programa de Aseguramiento de Préstamos Interinos de Construcción, proveer los mecanismos para el pago de los bonos que se emitan con arreglo a dicha garantía; establecer normas para el manejo eficiente de los préstamos pagados en virtud de dicha garantía; requerir al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda informes trimestrales sobre dichos préstamos y establecer una moratoria en el Programa de Garantía de Préstamos de Construcción.

23. Para enmendar el título y la Sección 3 de la R. C. Núm. 138 de 15 de julio de 1986, a los fines de extender la concesión de título de propiedad por el precio nominal de un (1) dólar a toda persona o familia a ser realojadas de acuerdo al "Plan de Mitigación de Riesgos de Inundaciones del Río Grande de Loíza", que ocupe con y sin título legal un solar en el sector de las Villas de Carolina que sean de escasos recursos económicos.

24. Para enmendar el Inciso (E) del Párrafo Tercero del Artículo 2 y el texto en inglés correspondiente a este precepto que aparece en el Artículo 22 (b) de la Ley Núm. 17 del 23 de septiembre de 1948, según

enmendada, para facultar al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a invertir sus fondos en aceptaciones u otras obligaciones bancarias y certificados de depósitos de instituciones bancarias extranjeras haciendo negocio en Puerto Rico o en los Estados Unidos.

25. Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, a los fines de delimitar el alcance del término "expresiones" tal y como aparece en la Ley enmendatoria Núm. 65 de 3 de julio de 1986.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la ciudad de San Juan, hoy 12 de agosto de 1986

(Fdo.)
RAFAEL HERNANDEZ COLON
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 12 de agosto de 1986.

(Fdo.)
Héctor Luis Acevedo
Secretario de Estado

CERTIFICO que es copia fiel y exacta del original.

(Fdo.)
Héctor Luis Acevedo
Secretario de Estado"

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, ~~que se nos entregue~~ copia de la Convocatoria a los Senadores que no la tenemos en el escritorio.

SR. PRESIDENTE: Se me informa por Secretaría, ~~que se~~ distribuyeron copias en las oficinas de cada uno de los señores Senadores, pero vamos a solicitar de la Secretaría, que se produzcan copias adicionales para entregar en los pupitres de los señores Senadores.

Quiero, una vez leída la Convocatoria, constituido oficialmente el Senado, darle la bienvenida a este Cuerpo, ya ocupando una banca en este Hemisiciclo, a la distinguida compañera Victoria Muñoz Mendoza.

La compañera, como ustedes saben, prestó juramento del cargo de

Senadora hace algún tiempo, hace unas semanas. Ha venido a ocupar la vacante que dejara nuestro distinguido amigo, don Justo Méndez, quien pasó a ocupar la Secretaría de Recursos Naturales. Y ya la hemos visto desempeñarse en las distintas Comisiones y participar en los importantes trabajos de este Cuerpo, a través de su asistencia y participación en las vistas de las Comisiones.

Le damos ahora la bienvenida a este Hemiciclo. Estamos seguros que habremos de contar con su colaboración, con su ayuda, con sus luces, para mejorar la legislación que llega ante nosotros y no tengo duda que esa colaboración será valiosa y sin duda alguna nosotros la apreciamos en todo lo que ella vale. Bienvenida, compañera Muñoz Mendoza al Senado de Puerto Rico.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo quiero unirme a las palabras de la Presidencia, con respecto a nuestra compañera del Senado, Victoria Muñoz Mendoza. Ya he tenido ocasión de expresarle, personalmente, la satisfacción que siento, de que esté aquí con nosotros. Yo estoy seguro que la seriedad y la ecuanimidad que la caracterizan a ella en su gestión pública será una valiosísima contribución a los trabajos de este Senado. Y tan importante como eso, conozco de sus deseos de ayudar a los más sufridos y los más necesitados en nuestra Patria.

Y estoy seguro que en eso hará una gran contribución a los trabajos de este Senado. En cuanto gestión ella se encamine dirigida hacia esos fines, puede contar con la colaboración de este servidor. Y estoy seguro que así, también, será la suya de parte de cualquier Senador, que también haga gestiones dirigidas en ese mismo esfuerzo. Así es que, muy bienvenida a la distinguida amiga y compañera, y en verdad es una satisfacción tenerla con nosotros.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, hago más también, las palabras suyas de bienvenida a la compañera Victoria Muñoz Mendoza y le ofrezco la colaboración de nuestros Senadores del Partido Nuevo Progresista, en todas las iniciativas que ella emprenda y entendamos que son de abono al bienestar de Puerto Rico.

Estoy seguro que ella habrá de honrar este sitio en el Senado y seguro también de su concurso en las

discusiones en el Hemiciclo, en las Comisiones.

Y espero que también ocurra, aunque no suelo frecuentar esos círculos, en los caucus que se celebran en la Oficina del señor Presidente, constituyan aportaciones bien positivas para el bienestar del pueblo puertorriqueño y para la buena convivencia entre nosotros, los Senadores.

SR. PRESIDENTE: La Senadora Rosario había pedido un turno.

SRA. ROSARIO ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, he solicitado un turno y agradezco su reconocimiento. Pues, también, con el propósito de unir mis expresiones, a las expresiones suyas y de los compañeros, en torno a la nueva tarea que se le ha encomendado y a la nueva compañera que tenemos en, Victoria Muñoz. La Comisión de Instrucción que presido, le ha visto ya trabajar y compartir con nosotros y esperamos, y además las mujeres que participamos en este Senado nos sentimos orgullosas y complacidas de que este escaño se haya cubierto, pues, con una dama.

Esperamos que la aportación de la compañera Victoria Muñoz, su talento, su capacidad, su experiencia sean valiosas aportaciones para todos nosotros.

SR. PRESIDENTE: El compañero Senador RIVERA ORTIZ y luego la Senadora Muñoz Mendoza.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Sí. Señor Presidente, a nombre de todos mis queridos compañeros Senadores, a pesar de que ya el señor Presidente ha hecho la expresión que, obviamente, es la expresión del Cuerpo, la compañera senadora Gladys Rosario, ha hecho igual planteamiento, nosotros queremos expresar nuestra satisfacción y, nuestra satisfacción ya en términos de los frutos, que produce la compañera Victoria Muñoz Mendoza en sus labores en las Comisiones. Y obviamente, creo que tenemos un refuerzo adicional, para hacer posible la lucha grande que tenemos todos en contra de los grandes problemas del país.

Esperamos que eso rinda beneficios para el Pueblo de Puerto Rico, en el equipo de trabajo que formamos los Legisladores, los Senadores del País, englobado ese equipo por personas que pertenecen a un partido y a otro, pero que nos caracterizamos, esencialmente, por poner de frente los intereses de Puerto Rico, por encima de todo.

SR. PRESIDENTE: Senadora, Muñoz Mendoza.

SR. PRESIDENTE: Senadora, Rivera. SRA. RIVERA RAMIREZ: Aunque aquí, casi siempre, por una cuestión protocolar, no se habla después del Portavoz de la Mayoría, pido, sin

embargo, un permiso en esta ocasión, porque yo entiendo que no solamente porque sea una mujer más, sino, lo que puede representar esta mujer en los Cuerpos Legislativos del país, "Melo" Muñoz, como cariñosamente le conocemos.

Hace un tiempo, "Melo", yo exponía, quizás hace un año atrás, en una Semana de la Mujer, que ya Puerto Rico debe comenzar a trabajar, no solamente a base de Comisiones de Mayoría o de Minoría, sino de unas necesidades básicas de diferentes grupos de acciones en nuestro país. Y que entiendo yo que este es el momento en que debemos, ya por los menos la mujer puertorriqueña iniciar un caucus de la mujer en las Cámaras Legislativas.

Al igual que existe en el Congreso de Estados Unidos, caucus de negros, caucus de hispanos, caucus de la faja sureña, caucus de la mujer, por qué no, también nosotros, por primera vez, unirnos a un adversario político en términos ideológicos, para beneficio de nuestra mujer. Quizás contigo podamos dar ahora comienzo a que se abra una nueva puerta en esta Legislatura en términos de bregar, no solamente con todos los problemas que puede tener la mujer, sino aquellos problemas que afectan directamente a nuestra sociedad. Pero, obviamente, en ese caucus de que te estoy planteando, en el día de hoy, bregar, específicamente con unas medidas que todavía son discriminatorias para la mujer en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

SRA. CALDERON DE HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora, Calderón de Hernández.

SRA. CALDERON DE HERNANDEZ: Bienvenida victoria, al Senado de Puerto Rico. Tú puedes contar con tus compañeros Senadores aquí en el Senado. Exitos.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, aunque la compañera va a hacer sus expresiones en este momento, he recibido una solicitud de parte de medios de la prensa, que quisieran tomar las impresiones por la vía que ellos utilizan de esta Sesión. Y quisiera, señor Presidente, aún dentro de estas expresiones, en este momento, solicitarle se le permita a la prensa, radio y televisión, si quieren hacer la entrada, en este momento que lo hagan, porque tienen interés particular de tomar las vistas en este punto.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Bien. A la moción formulada para que se le permita a los medios informativos entrar al Hemiciclo, no habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. MUÑOZ MENDOZA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora, Muñoz Mendoza.

SRA. MUÑOZ MENDOZA: Yo quiero darle las gracias a las expresiones de los Portavoces de las Minorías, señor Rexach Benítez y el senador Berrios Martínez, igualmente a Gilberto y a las senadoras Albita Rivera, a Elsie y a Gladys, por sus palabras y por su amabilidad al recibirme en este lugar de recuerdos grandes y paradójicamente, no son míos propios. Yo vengo a servir al Pueblo de Puerto Rico por encima de cualquier otra consideración con el entendimiento y con la honestidad de entendimiento, a la disposición del Pueblo de Puerto Rico y a la disposición de los compañeros Senadores.

Yo quisiera que dentro de nuestras diferencias políticas, partidistas y en respeto a ellas, pudiéramos ver acuerdos en beneficio de Puerto Rico, porque deberíamos tener, no solamente el caucus de las mujeres, sino, ser cuerpo el caucus de los puertorriqueños, porque todos somos puertorriqueños.

Y quisiera también, y quizás que me excusen si no es el momento apropiado porque no conozco las reglas, quisiera hacer un planteamiento en la medida en que pueda ayudar ese planteamiento, y puede ser que lo esté repitiendo y lo haya hecho algún Senador, anteriormente, a darle mayor autonomía real al Senado y a la Cámara de Representantes. Y el planteamiento de mi experiencia en estas dos o tres semanas que he estado en el Senado, es la necesidad que tiene la Legislatura de Puerto Rico de tener su propia Oficina de Presupuesto. Que sea una oficina no partidista, para poder evaluar el presupuesto del gobernador de Puerto Rico, que es un documento y complicado, que sé que con él se enfrenta, básicamente, la Comisión de Hacienda, pero, que necesitan estas Cámaras Legislativas una oficina todo el año que esté haciendo estas evaluaciones, parecidas a la Oficina del Congreso de Estados Unidos, a la Oficina de Presupuesto de Administración, del Congreso de Estados Unidos.

Tengo entendido que la persona que estableció esa oficina y que terminó después de diez (10) años su labor, la señora Reeblyn, en este momento no está trabajando ya allí, y

podiera estar disponible para orientarnos en esta proposición que hago, que no es resolución, que no la he planteado. Y que invito a las personas que crean en ella, a que se radique de esa manera, si hay que radicarla, y que se tramite de la manera que se tenga que tramitar, para que pueda el Senado de Puerto Rico ser fiscal y apoyador del Ejecutivo, y fiscal y apoyador del Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias a todos ustedes por su generosidad al recibirme aquí, y cuando terminen los dos (2) años de este cuatrienio que estoy cumpliendo por don Justo Méndez, pueda decir, y sé que voy a poder decir, como dijo el poeta Machado, "Tengo las manos vacías de tanto dar, sin tomar, pero las manos son mías". Muchas gracias.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, tengo dos (2) peticiones que me gustaría que se tramitaran a través del Senado.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, si el compañero tiene peticiones, a mí me gustaría hacer una observación antes de las peticiones.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, de parte de este servidor y del partido que represento en el Senado, me hago eco de las expresiones de la senadora Muñoz, en el mismo espíritu que ella las hizo y dejo a la discreción de la Mayoría Legislativa, el encausar esta petición de la forma que estime conveniente.

SR. PRESIDENTE: Yo no había querido comentar las expresiones de la compañera, pero, ya que el compañero Berríos lo hace, quiero decir que este señalamiento que hace la compañera Muñoz Mendoza, es uno de los asuntos que nosotros hemos tenido bajo consideración por algún tiempo. Que, inclusive, conocemos a la doctora Liz Reeblin, y que la hemos consultado en distintas materias en ocasiones anteriores y sabemos de su extraordinaria competencia. Pero no se trata tampoco de una decisión fácil, porque hay dos (2) Comisiones de Hacienda en los Cuerpos que se supone que realicen esa labor, uno en la Cámara y otro en el Senado y que no es tan fácil tomar determinaciones de esta naturaleza como aparentemente parecen ser.

Y es una idea que he estado examinando con mis asesores por algún tiempo. Ciertamente, tiene mérito y lo fundamental es que los Cuerpos puedan hacer una evaluación a fondo del presupuesto que somete el gobernador y

que pueda tener los mejores elementos de juicio para pasar por sobre ese presupuesto. Y en eso, naturalmente, yo estoy seguro que todos estamos de acuerdo. Señor senador, Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, las peticiones que formulo son las siguientes. Primero, solicitar de la Administración de Tribunales de Puerto Rico que nos sometan un informe sobre probatorias concedidas entre los años fiscales de 1979 y 1986. Y, además, para esos mismos años, el número de probatorias que han sido revocadas por los tribunales. La segunda petición, ...

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente,

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Si lo que el querido compañero senador solicita no rife con ninguna disposición del tratamiento particular en estos casos, nosotros no tenemos ninguna objeción.

SR. PRESIDENTE: Yo entiendo que el compañero senador Rivera Ortiz está expresando su anuencia a la petición. Si hubiese algún señalamiento que la Administración de los Tribunales deba hacer, por razón por la cual no deba enviar esa información, que lo deje saber al Cuerpo. De lo contrario, si no hay objeción, tramítese por Secretaría.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, para clarificar que no estamos pidiendo nombres de personas, estamos pidiendo números totales. Totales de probatorias concedidas, tal año, totales de probatorias revocadas durante el año. Pero no nos interesan los nombres de personas.

La segunda petición, señor Presidente, es la siguiente. Se ha estado señalando por los medios noticiosos, de que existe un contrato entre la AAA y una compañía o empresa norteamericana por unos ciento cuarenta millones (140,000,000) de dólares, con el propósito de bregar con plantas de tratamiento y plantas de filtración, supongo que sea construcción o reconstrucción, o mantenimiento, los detalles no se han ofrecido.

La petición es la siguiente, solicitar de la Autoridad de Acueductos información, sobre si es correcto o no lo es, que ese contrato existe y si existiera, que se le remitiera a los miembros de este Cuerpo una copia del mismo para su análisis.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, hay una comisión del Senado que está, precisamente, haciendo un estudio relacionado con todo lo relacionado con Acueductos y Alcantarillados. Yo le solicitaría, señor Presidente, que esa petición del

compañero, que nos parece adecuada, se canalice a través de esa comisión que está, precisamente, haciendo el estudio relacionado con toda la situación de las plantas de tratamiento de aguas usadas y otros pormenores en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. REXACH BENITEZ: No tengo objeción a seguir el trámite que sugiere el compañero Rivera Ortiz. En ese caso retiró la petición, habré de formularla, entonces al compañero Sergio Peña Clos, que preside la Comisión a que alude el señor Rivera Ortiz.

SR. IZQUIERDO STELLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Izquierdo.

SR. IZQUIERDO STELLA: Señor Presidente, para hacer una petición, para solicitar un turno final de quince (15) minutos, al final de esta Sesión.

SR. PRESIDENTE: Resérvese turno de quince (15) minutos al senador Izquierdo Stella. Señor senador, Rivera Ortiz, Juan.

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Señor Presidente, durante la Sesión Ordinaria, este Senador hizo una petición al Banco Gubernamental de Fomento, fue aprobada por este Cuerpo, y todavía este Senador no ha recibido la información que solicité, que es una información que se la da una máquina que nosotros llamamos computadora, que la tienen, que me la pueden enviar al otro día. Yo solicito, nuevamente, del Senado, a través de Secretaría, se comuniquen otra vez, por escrito o verbal, por los canales correspondientes, con el Banco Gubernamental, para que se me haga llegar esa información relacionada con la distribución de los fondos de fideicomiso.

SR. PRESIDENTE: Compañero tiene la relación exacta de qué petición es y la fecha?

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, pero es como se habían distribuido la cartera del fideicomiso hipotecario.

SR. PRESIDENTE: Pues vamos a sugerir que el compañero le dé el dato preciso a Secretaría, entonces, instruímos a Secretaría para que realice las gestiones de rigor, de nuevo ante el Banco Gubernamental y le señale el interés del señor Senador y de este Cuerpo, en que se cumpla con la petición que se ha formulado por nuestro conducto. Hay alguna objeción? Así se acuerda.

SRTA. GOYCO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señorita senadora, Goyco.

SRTA. GOYCO: Señor Presidente, para una nota de condolencia a través de la Secretaría de este Augusto Cuerpo, para la señora Juana Figueroa Vda. de León, que reside en Guánica, por el sentido fallecimiento de su esposo, ocurrido ayer por causas naturales y oportunamente le llevaré la dirección correcta de esta persona al distinguido Secretario.

SR. PRESIDENTE: Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Señora Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, para solicitar gentilmente de Secretaría, que tenga la bondad de enviarme una certificación de los asistentes a la Comisión de Desarrollo Social y Cultural en el día de ayer, que se estaba celebrando una vista pública simultáneamente, a las vistas del Código de Etica Legislativa, para que se le haga justicia a los compañeros Senadores que estuvieron presentes en mi Comisión. Porque hoy salió una información en los diarios, donde el distinguido periodista Quiñones Calderón, informaba los legisladores que estaban ausente de dos (2) Comisiones, pero no decía, que en ese momento estaban cumpliendo con su responsabilidad en otra Comisión, como fue el caso del compañero Rubén Berríos Martínez, don Gilberto Rivera Ortiz, don Joaquín Peña Peña, doña Albita Rivera, don Francisco Aponte Pérez, el compañero Reinaldo Paniagua Díez, y cualquier otro compañero que haya escapado en este momento a mi memoria, que estaban en las vistas públicas de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural atendiendo la viabilidad de asignar un por ciento de obras de músicos puertorriqueños en la temporada de la Orquesta Sinfónica, el Proyecto del Senado 336. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: La compañera González plantea, formula la petición para que se envíe esta certificación de asistencia, al periódico El Nuevo Día, con el propósito de aclarar alguna información sobre la asistencia a la Comisión que ella preside. Distinguida compañera presidenta.

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay alguna objeción?

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Señor Presidente, sobre el mismo asunto.

SR. PRESIDENTE: Sobre el mismo asunto, compañero senador Rivera Ortiz.

SR. RAMOS, ORESTE: Sobre el mismo asunto una enmienda a la petición.

SR. PRESIDENTE: El compañero Rivera Ortiz, tiene ahora el turno, luego viene el compañero. Adelante.

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Señor Presidente, yo creo, no sé si solicitarlo como privilegio personal en este momento. Es sobre el mismo asunto, señor Presidente. El nombre de este Legislador apareció ausente en el periódico El Día, por supuesta certificación.

SR. PRESIDENTE: Compañero, eso es un asunto distinto, es sobre este asunto de esta reunión, de esta sesión. Es un asunto similar, pero no es el mismo asunto, sino es sobre esa reunión.

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Pero yo quiero hacer, un poquito más tarde hacer ese planteamiento.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Sobre el mismo asunto, Compañero senador Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Sí, señor Presidente. Es a los efectos de enmendar la solicitud de la compañera González de Modestti, para que conjuntamente con esa información, se envíe también la de que, la relativa a los que estuvimos presentes en la Comisión de Asuntos Internos, y que no aparecen todos ellos en la información del periódico El Día. Por lo tanto que se aclare cuáles fueron los que estuvieron presente.

SR. PRESIDENTE: Bien, señor senador Silva.

SR. SILVA: Para una enmienda adicional a la petición de la compañera. A los mismos efectos que nos plantea el compañero Oreste Ramos, pero que se envíe también la asistencia de la Comisión De lo Jurídico y Gobierno, que estábamos reunidos discutiendo el Proyecto de la Sesión extendida, y que estuvimos presentes en esa Comisión, en ambas comisiones.

SR. PRESIDENTE: Estamos hablando para facilitar y no complicar, si me permiten los compañeros con enmiendas. Se trata de qué día? Del día de ayer, si el Senado de Puerto Rico le envía al periódico El Nuevo Día una certificación de los distintos compañeros que asistieron a las distintas comisiones que se reunieron ayer, eso satisfaría el deseo de los compañeros?

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, esa precisamente sería la enmienda propuesta por este Senador y en cuanto a la petición de enmienda mía, si satisfaría nuestra solicitud.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente. Me parece que los legisladores en este momento, los Senadores tenemos como una pajita puesta en el hombro. Y tenemos que estar justificando frente a un medio

informativo, como el periódico El Nuevo Día, un periódico respetable.

SR. PRESIDENTE: Si estábamos en un sitio o en otro, y por qué no estábamos donde estaba el periodista. Me parece que tenemos que sé yo, como un picor demasiado intenso y demasiado visible y que estamos incurriendo en un tipo de comportamiento que permitiría repetir aquella frase en inglés "The lady does protest too much".

Si eso mismo que se está solicitando en lugar de hacerlo como una acción de este Cuerpo, del Senado, lo puede hacer la señora Velda González, como presidenta de la Comisión que estaba reunida, al mismo tiempo que estaba reunida la Comisión de Asuntos Internos. O lo puede hacer el compañero Aponte Pérez, con referencia a la Comisión De lo Jurídico, cuya reunión coincidía con la de Asuntos Internos, y creo que no habría que mover a este Cuerpo a una acción, que denota hasta una actitud, si se quiere, de penitente flagelantes discurrendo por unas calles de San Juan bajo el ojo público.

Yo creo, que sé yo, me parece exagerada la reacción del Senado frente a un señalamiento inoportuno, incorrecto que hace un periodista.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador REXACH, para todos los efectos está objetando la petición.

SR. REXACH BENITEZ: Que estoy objetándola? Sí, señor la objeto por los razonamientos que utilizamos. Se parece que deben ser los presidentes de las Comisiones los que hagan esas aclaraciones si lo creen pertinente. Pero no debe ser el Senado el que se mueva a una acción de ese tipo.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Oreste RAMOS y la señora senadora Velda González de Modestti, seguidamente.

SR. RAMOS, ORESTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo con los señalamientos que ha hecho el compañero Rexach, excepto que me parece que la prensa, los periódicos, pues deben recibir el mensaje de que en ocasiones las personas que preparan las gráficas, pueden no hacerla correctamente, y no vaciar allí o recoger allí toda la información necesaria para reflejar la corrección de los procedimientos en el Senado de Puerto Rico.

Y me parece que no es, protestar demasiado, porque no se está protestando, lo que estaríamos haciendo es simplemente, comunicando cuál fue la realidad, para que se tenga más cuidado en el futuro. Es una especie de aclaración o mensaje sin decirlo, de modo tal que puedan los

editores de los periódicos que siempre tienen bastante cuidado seguir teniendo ese cuidado en el futuro. "I am not the lady, and I do not protest too much". Vaya eso como turno en apoyo de la petición enmendada.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora, González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, parece que el compañero Roberto Rexach Benítez no entendió la petición, específica, que yo estaba haciendo. Yo quiero informar que ya yo envié una carta aclaratoria, al señor Quiñones Calderón. Lo que yo estoy pidiendo es que Secretaría certifique a aquellos miembros presentes en mi Comisión.

No se trata de yo solamente sacar las castañas del fuego de la Presidenta de la Comisión, sino, hacerle justicia a cada uno de los compañeros que estuvieron presentes por medio de un documento oficial, no meramente de una carta aclaratoria. La carta ya se ha enviado. Yo quiero copia del documento oficial. Porque constantemente estamos recibiendo ataques, muchas veces, y la mayoría de las veces, injustificado. Donde se está yendo a nuestro carácter representativo y lesionando nuestra imagen ante el Pueblo de Puerto Rico, cuando nosotros estamos desempeñando con gran responsabilidad nuestra gestión.

Es por eso que yo pido que sea un documento oficial, aparte de la carta que ya yo he enviado, aclarando que se estaba celebrando la vista pública, simultáneamente, sino, la certificación de los que estaban presentes en la Comisión que yo presido.

SR. PRESIDENTE: A la petición formulada por la compañera González de Modestti, con enmiendas propuestas por los compañeros senadores Ramos y Silva, y resumida por la Presidencia, que en esencia quiere decir que certifiquen la asistencia a las comisiones que celebraron reuniones en el día de ayer, los que estén por la afirmativa dirán, que sí. Por la negativa, que no. Aprobada la petición. Adelante.

PETICIONES

El senador Hernández Ferrer ha solicitado por escrito, que se le excuse de comparecer a la Sesión Extraordinaria que comienza en el día de hoy, ya que circunstancias fuera de su control le han obligado a viajar a los Estados Unidos y estará de regreso cuando haya concluido esta Sesión Extraordinaria.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Que se excuse al compañero, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone. El compañero senador Hernández Ferrer envía una carta excusando su ausencia del día de hoy, por razón de que ha tenido que salir con urgencia fuera del País. Adelante.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De las Comisiones de Gobierno Estatal y De lo Jurídico un informe conjunto, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del Proyecto del Senado 365.

De la Comisión De lo Jurídico un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas del Proyecto de la Cámara 780.

De la Comisión de Desarrollo Social y Cultural un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del Proyecto del Senado 57.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del Proyecto del Senado 591.

De la Comisión de Asuntos Internos un informe, proponiendo la aprobación, sin enmiendas de la Resolución Concurrente del Senado 24.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Gilberto Rivera Ortiz.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 968.
POR el señor Fas Alzamora.-

"Para crear y establecer un programa de Desarrollo Cooperativo de Servicios Múltiples auspiciado por la Compañía de Desarrollo Cooperativo en los pueblos de Las Marías y Maricao, disponer sus propósitos, facultades, deberes o funciones, y asignar a la Compañía de Desarrollo Cooperativo la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares para cumplir con los propósitos de este programa."

(GOBIERNO ESTATAL, HACIENDA Y DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 969
POR el señor Rivera Ortiz, Gilberto.-

"Para enmendar el Artículo 83 del Código Penal de 1974, según enmendado, con el propósito de que toda muerte

ocurrída al perpetrarse o intentarse el incendio de todo tipo de edificación o estructura, se considere asesinato en primer grado."
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 970

~~Por el señor~~ Rivera Ortiz, Gilberto.-

"Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado sobre licencia y acreditación de instituciones universitarias privadas, y para enmendar la Ley Núm. 31 del 10 de mayo de 1976, según enmendada, por la Ley Núm. 8 del 22 de septiembre de 1980, y para derogar los incisos (g)(1), (2) y (3) del Artículo 3 de la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, y para crear la Junta Reguladora de Instituciones Universitarias Privadas de Puerto Rico."

(GOBIERNO ESTATAL, INSTRUCCION Y DE HACIENDA)

P. del S. 971

~~Por el señor~~ Rexach Benítez.-

"Para conceder a los porteadores públicos un alivio en el precio de la gasolina, establecer la reglamentación necesaria, e imponer penalidades."

(HACIENDA, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 972

~~Por el señor~~ Rexach Benítez.-

"Para proveer un Seguro Compulsorio que responda por los daños a la persona y propiedad que resultaren de un accidente ocasionado por la conducción de un vehículo de motor."

(TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 973

~~Por la señora~~ Rosario Acevedo.-

"Para enmendar la definición del término "Facilidades de Comunicación" del Artículo 2, adicionar los incisos (v), (w) y (x) el Artículo 7, enmendar los Artículos 8, 9 y 12 de la Ley Núm. 25 de 6 de mayo de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico", a los fines de facultar a la Autoridad para poseer, operar y administrar sistemas de radio y televisión y transferir a la Autoridad los Servicios de Radio y Televisión Públicos del Departamento de Instrucción Pública."

(INSTRUCCION Y DE GOBIERNO ESTATAL)

P. del S. 974

~~Por el señor~~ Ramos, Oreste.-

"Para disponer la celebración de un plebiscito entre todos los electores

capacitados de Puerto Rico para que se expresen sobre si están de acuerdo o no con la estadidad como fórmula de status para Puerto Rico, para disponer todo lo relativo a dicho plebiscito, para definir delitos y fijar las penalidades correspondientes a tales delitos, para disponer la celebración de una inscripción parcial de electores, y para asignar fondos para llevar a cabo los propósitos de esta ley."

(GOBIERNO ESTATAL, DE LO JURIDICO Y DE HACIENDA)

P. del S. 975

~~Por el señor~~ Rivera Ortiz, Gilberto.-

"Para adicionar un inciso (i) al Artículo 4 de la Ley Núm. 73 de 23 de junio de 1978, enmendada, a los fines de prohibir a todo refinador o productor de petróleo y/o combustibles especiales el negarse a vender y entregar dicho producto a cualquier mayorista que demuestre tener la capacidad de compra."

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL)

P. del S. 976

~~Por la señora~~ Calderón de Hernández y el señor Rivera Ortiz, Gilberto.-

"Para disponer el establecimiento de una zona de comercio libre en Vieques y Culebra, para establecer penalidades y para asignar fondos."

(INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, GOBIERNO ESTATAL, DE LO JURIDICO Y DE HACIENDA)

P. del S. 977

~~Por el señor~~ Miranda Conde.-

"Para enmendar el apartado (f) a la Sección 322 y el apartado (c) a la Sección 323 de la Ley Número 91 del 29 de junio de 1954, según enmendada, conocida como Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1954."

(HACIENDA Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 978

~~Por el señor~~ Fas Alzamora.-

"Para crear la Oficina del Comisionado para la supervisión de Juegos de Azar, establecer sus funciones y facultades, para crear una Junta Consultiva, establecer sus funciones, facultades, para transferir las funciones, poderes y deberes del Comisionado de Instituciones Financieras relacionados con la Ley Número 221, aprobada el 15 de mayo de 1948, según enmendada, Ley de Juegos de Azar, para transferir todas las funciones, poderes y deberes del Director Ejecutivo y de la Compañía de Turismo relacionadas con

la Ley de Juegos de Azar y todo lo relacionado con la División de Tragamonedas y transferir el personal de la Compañía de Turismo y redistribuir los fondos asignados."
(GOBIERNO ESTATAL, INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y LA COMISION ESPECIAL DE TURISMO)

P. del S. 979

~~Por el señor~~ Miranda Conde.-

"Para adicionar el Artículo 405 a la Ley General de Corporaciones de 1956, según enmendada."
(GOBIERNO ESTATAL Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 980

~~Por la señora~~ González de Modestti.-

"Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como "Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico" y el Artículo 7 de la Ley Núm. 77 de 30 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como "Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico", a los fines de transferir la Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico a la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico."

(DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL Y DE GOBIERNO ESTATAL)

P. del S. 981

~~Por el señor~~ Hernández Agosto.-

"Para enmendar las Reglas 9 y 44.1 de las de Procedimiento Civil para el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, adoptadas el 9 de febrero de 1979, enmendadas."

(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1689

~~Por el señor~~ Ramos Oreste.-

"Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas que traspase, por el precio de un dólar, a la Universidad de Puerto Rico el antiguo Hospital Municipal de Santurce y el solar en el cual éste enclava para el establecimiento de un Museo de Historia de Puerto Rico adscrito al Recinto de Río Piedras de dicha Universidad."

(GOBIERNO ESTATAL, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL)

R. C. del S. 1690

~~Por el señor~~ Rivera Ortiz, Gilberto.-

"Para reasignar a la Administración de Servicios Municipales para obras y mejoras permanentes en el Municipio de

Juncos la cantidad de catorce mil (14,000) dólares que fueron asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 47 del 3 de octubre de 1983 para la compra de terreno y construcción de Centro Comunal en el Bo. Valenciano Arriba, Sector Los Pérez del Municipio de Juncos."

(HACIENDA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

R. C. del S. 1691

~~Por el señor~~ Martínez Cruz.-

"Para asignar cuatrocientos veinticinco mil (425,000) dólares a la Policía de Puerto Rico de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la ampliación del personal y adquisición de vehículos para el Cuartel de la Policía del Municipio de Vega Baja."

(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 24

~~Por los señores~~ Hernández Agosto, Peña Clos, Rivera Ortiz, Gilberto y Deynes Soto.-

"Para autorizar al Honorable Héctor Luis Acevedo, Secretario de Estado y a la Srta. Eira Piñeiro, Directora de Protocolo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a recibir la Condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en Grado de Gran Cruz Placa de Plata y Oficial respectivamente."

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 475

~~Por el señor~~ Martínez Cruz.-

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Calidad Ambiental el realizar una investigación en torno a la supuesta contaminación ambiental ocasionada por las industrias farmacéuticas localizadas en los pueblos de Manatí, Barceloneta, y Arecibo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 476

~~Por el señor~~ Martínez Cruz.-

"Para ordenar a las Comisiones de Trabajo, Industria, Comercio y Fomento Industrial y de Salud y Calidad Ambiental a que realicen una investigación de las causas del accidente ocurrido en la Farmacéutica Merck, Sharp & Dohme de Barceloneta. Que se investigue las condiciones de trabajo y los sistemas para la seguridad de los empleados de las industrias localizadas en el área de Barceloneta."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 477

~~Por el señor Fas Alzamora.-~~

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los deportistas caborrojeños el Sr. Juan Capps López y la Srta. Carmen Sara Pabón Durant, por su destacada labor en los Deportes y para expresarle la felicitación del Pueblo de Puerto Rico por haber sido seleccionados como las personalidades a las cuales se le dedicará el Festival Olímpico Caborrojeño."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 478

~~Por el señor Fas Alzamora.-~~

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales que realice un estudio de viabilidad sobre la posible creación de una escuela para pescadores en el municipio de Cabo Rojo y que estudie, además, el potencial de la pesca a escala comercial que tiene el pueblo de Cabo Rojo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 479

~~Por el señor Rivera Ortiz, Gilberto.-~~

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese sus sinceras felicitaciones a la señora Felícita De Jesús Maldonado en ocasión de haber sido seleccionada Apoderada del Año de la COLICEBA de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 480

~~Por el señor Hernández Agosto.-~~

"Para expresar el reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico al Sr. José (Chepo) Caraballo Negrón por su ejemplo de dedicación al movimiento sindical puertorriqueño."

(ASUNTOS INTERNOS)

II. PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 481

~~Por el señor Martínez Cruz.-~~

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al grupo Lírico Nacional de Costa Rica y al Círculo Cultural José Limón de Arce de Arecibo por sus actividades de confraternización cultural."

(ASUNTOS INTERNOS)

III. PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 482

~~Por el señor Peña Peña.-~~

"Para expresar a la actriz norteamericana Brooke Shields la más cálida bienvenida del Senado de Puerto Rico con motivo de estarse filmando aquí la película "Brenda Starr", así como a todo el elenco que forma parte de dicho evento."

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Gobernador Interino, Honorable Héctor Rivera Cruz, una comunicación solicitando que se retire el nombramiento del señor Eliseo Serrano Reyes, quien fuera nominado para Miembro de la Junta Examinadora de Corredores de Bienes Raíces.

Del Gobernador de Puerto Rico una comunicación solicitando que se retire el nombramiento del licenciado Aníbal Medina Tolentino como Juez Especial, por motivo de enfermedad.

COMUNICACIONES VARIAS

El señor Presidente del Senado, conforme la autoridad que le confiere el Reglamento del Senado ha hecho los siguientes cambios, en la composición de las Comisiones Permanentes del Senado:

Comisión de Gobierno Estatal- Sustituir senador Miguel A. Deynes Soto por la senadora Victoria Muñoz Mendoza.

Comisión de Nombramientos- Sustituir senador Miguel A. Deynes Soto por el senador Joaquín Peña Peña.

Comisión de Agricultura y Recursos Naturales- Sustituir al Exsenador Justo A. Méndez por el senador Jorge Orama Monroig, para que actúe como Presidente. Sustituir senador Jorge Orama Monroig por el senador Miguel A. Deynes Soto, para que actúe como Vicepresidente. Sustituir al senador Miguel A. Deynes Soto por el senador José Mariano Ríos Ruiz para que actúe como Secretario.

Comisión de Trabajo- Sustituir al senador Jorge Orama Monroig por el senador Sergio Peña Clos, para que actúe como Presidente. Sustituir al senador Miguel A. Deynes Soto por la senadora Victoria Muñoz Mendoza.

Comisión de Asuntos Municipales- Sustituir al senador Miguel A. Deynes Soto por el senador Juan Rivera Ortiz.

Comisión de Instrucción- Sustituir al senador Joaquín Peña Peña por el senador Jesús Santa Aponte para que actúe como Secretario. Sustituir al senador Jesús Santa Aponte por la senadora Victoria Muñoz Mendoza.

Comisión de Salud y Calidad Ambiental- Sustituir al senador Miguel A. Deynes Soto por la senadora Victoria Muñoz Mendoza, para que actúe como Secretaria de esa Comisión.

Comisión de Desarrollo Social y Cultural- Sustituir al senador Juan Rivera Ortiz por la senadora Victoria Muñoz Mendoza.

Comisión de Reglas y Calendario- Sustituir al Exsenador Justo A. Méndez por el senador Miguel A. Deynes Soto para que actúe como Vicepresidente. Sustituir al senador Miguel A. Deynes Soto por el senador José Mariano Ríos Ruiz para que actúe como Secretario.

- - - -

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, vamos a solicitar el consentimiento de los compañeros para hacer posible la consideración de la Resolución Concurrente del Senado 24. Hacemos la solicitud porque es necesario, mandatorio que así lo hagamos. Y hacemos la solicitud a los compañeros Senadores.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente. Yo le indiqué a los compañeros Gilberto Rivera Ortiz, que con mucho gusto yo accedía a la petición del consentimiento unánime, haciendo claro que consumiré un turno oponiéndome a la Resolución. Porque como yo le he hecho saber al Senado en más de una ocasión, que es mi costumbre que en cualquier momento donde se pida el consentimiento unánime, debe imperar, por lo menos, según mi criterio, la oportunidad para que se discuta el asunto que sea necesario. Y siguiendo esa práctica, pues, con mucho gusto consiento el pedido del compañero.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Silva.

SR. SILVA: Señor Presidente. Nosotros discutimos con el compañero Rexach, que está ocupado en este momento, y brindamos nuestro

consentimiento a la petición del compañero Rivera Ortiz.

SR. PRESIDENTE: Habiéndose otorgado el consentimiento unánime, no hay impedimento para que este Cuerpo considere en el mismo día de hoy, y en esta Sesión, la Resolución Concurrente del Senado Número 24.

Supongo que viene la moción para que se forme un Calendario de Ordenes Especiales.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para proponer que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Informe de la Comisión de Asuntos Internos relacionado con la Resolución Concurrente del Senado 24. E igualmente, señor Presidente, para a solicitud particular de nuestro querido compañero Américo Martínez, y se ha logrado el consentimiento de los compañeros Senadores para tales fines, solicitar que la Resolución del Senado 481, señor Presidente, sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales, después de eximir a la Comisión de Asuntos Internos del trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Hay alguna objeción para que el Informe de la Resolución Concurrente del Senado Número 24 se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día? No habiendo objeción, así se acuerda.

Con respecto a la otra Resolución, si me hicieran el favor del número de nuevo? Con respecto a la Resolución del Senado 481, hay alguna objeción a que se dispense, que se releve de informe a la Comisión de Asuntos Internos y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Que se proceda con un Calendario de Lectura de ambas medidas.

SR. PRESIDENTE: Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Concurrente del Senado 24 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONCURRENTE

Para autorizar al Honorable Héctor Luis Acevedo, Secretario de Estado y a la Srta. Eira Piñeiro, Directora de Protocolo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a recibir la Condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella

AGOSTO 13, 1986

AGOSTO 13, 1986

en Grado de Gran Cruz Placa de Plata y Oficial, respectivamente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Ciudadano Presidente Constitucional de la República Dominicana, Salvador Jorge Blanco, ha notificado el propósito de conferir al Honorable Héctor Luis Acevedo, Secretario de Estado y a la Srta. Eira Piñeiro, Directora de Protocolo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en Grado de Gran Cruz Placa de Plata y Oficial respectivamente.

POR CUANTO: La Sección 14 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone que ningún funcionario o empleado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aceptará regalos, donativos, condecoraciones o cargos de ningún país o funcionario extranjero sin previa autorización de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.-Se autoriza al Honorable Héctor Luis Acevedo, Secretario de Estado y a la Srta. Eira Piñeiro, Directora de Protocolo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a recibir la Condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en Grado de Gran Cruz Placa de Plata y Oficial respectivamente que le ha sido conferida por el Ciudadano Presidente Constitucional de la República Dominicana, Salvador Jorge Blanco.

Artículo 2.-Se acuerda felicitar al Honorable Héctor Luis Acevedo, Secretario de Estado y a la Srta. Eira Piñeiro, Directora de Protocolo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 3.-Copia de esta Resolución se remitirá al Honorable Rafael Hernández Colón, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Honorable Héctor Luis Acevedo, Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a la Srta. Eira Piñeiro, Directora de Protocolo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

"INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. Conc. del S.

24, propone a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Sergio Peña Clos
Presidente"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 481, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al grupo Lírico Nacional de Costa Rica al Círculo Cultural José Limón de Arce de Arecibo por sus actividades de confraternización cultural.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por Cuanto: El Grupo Lírico Nacional de Costa Rica visitará Puerto Rico durante la semana del 13 al 17 de agosto de 1986.

Por Cuanto: El Círculo Cultural José Limón de Arce de Arecibo celebrará una fiesta cultural el próximo 16 de agosto de 1986.

Por Cuanto: La participación del Grupo Lírico Nacional de Costa Rica junto al Centro Cultural José Limón de Arce contribuye a la hermandad y mejor conocimiento de nuestros pueblos.

Por Cuanto: La cultura en todas sus manifestaciones y muy especialmente la música es un vehículo de comprensión y entendimiento.

Por Tanto: Este Alto Cuerpo felicita al Grupo Lírico Nacional de Costa Rica y al Centro Cultural José Limón de Arce de Arecibo por esta iniciativa. A la vez que exhorta a otras instituciones de carácter cultural a emular este ejemplo ayudante a dar a conocer nuestra cultura y las culturas de pueblos hermanos.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.-Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Grupo Lírico Nacional de Costa Rica y al Círculo Cultural José Limón de

Arce de Arecibo por sus actividades de confraternización cultural.

Sección 2.-Copia de esta Resolución le será entregada en forma de Pergamino al Presidente del Centro Cultural José Limón de Arce y al Grupo Lírico Nacional de Costa Rica.

Sección 3.-Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios de información del país para su divulgación y publicación."

- - - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Ríos Ruiz.

- - - - -

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, nos hemos reunido con los compañeros miembros de la Comisión de Reglas y Calendario y hemos convenido que para la consideración de la Resolución Concurrente del Senado Número 24, se procederá con unas reglas de expresión, donde cada uno de los portavoces habrá de hacer uso de quince (15) minutos, si fuese necesario. Y eso será toda la expresión con relación a la medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Esas son las reglas de expresión en que hay un acuerdo de los tres (3) señores portavoces.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Es un informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien. No habiendo objeción, aprobada.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente. Anuncio que los Senadores del Partido Nuevo Progresista habremos de abstenernos en esta Resolución Concurrente del Senado 24. Y quiero explicar las razones de nuestra abstención.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Tenía entendido que había un acuerdo de los tres (3) distinguidos compañeros Portavoces.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, lo que pasa es que me dice el compañero Rivera Ortiz, que no habían puesto ante la consideración del Senado la Resolución Concurrente 24, y yo estaba consumiendo mi turno antes.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Eso es correcto, compañero. Por eso es que estábamos esperando a ver si es que el

compañero tenía algún planteamiento en cuanto al acuerdo.

SR. REXACH BENITEZ: No, no.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. Pues, entonces aprobado el acuerdo de los tres (3) Portavoces. Adelante, señor Secretario.

CALENDARIO DE ORDENES
ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Concurrente del Senado 24, titulada:

"Para autorizar al Honorable Héctor Luis Acevedo, Secretario de Estado y a la Srta. Eira Piñeiro, Directora de Protocolo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a recibir la Condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en Grado de Gran Cruz Placa de Plata y Oficial respectivamente."

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para proponer la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Alguna objeción?

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Pues, adelante el compañero senador, Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, consumo este breve turno para anunciar que los Senadores del Partido Nuevo Progresista habremos de abstenernos en la votación sobre esta Resolución Concurrente del Senado 24. Y quiero dejar constancias de porqué lo hacemos.

En primer término, no queremos que se entienda nuestra actitud como una actitud de desaire al Secretario de Estado, Héctor Luis Acevedo, que es una persona que tiene méritos, políticos y profesionales propios. Ni tampoco como un desplante a la otra persona a quienes se le concedería este honor por el gobierno de la Republica Dominicana, me refiero a la señorita Eira Piñeiro, Directora de Protocolo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a quien no conocemos, pero suponemos que sea una persona merecedora de honores.

Pero tenemos que abstenernos de votar sobre esta Resolución, en primer lugar, porque no sabemos cuáles son los servicios que el Gobierno Dominicano está premiando a través de esta condecoración a la señorita Piñeiro y a nuestro Secretario de Estado.

No sabemos qué cosas de beneficio a la República Dominicana

pueda haber hecho el señor Héctor Luis Acevedo y la señorita Piñeiro en los últimos tiempos. Y si lo supiéramos, tendríamos entonces que pasar juicio, si esos servicios a la República Dominicana, de alguna manera, pueden haber resultado en menoscabo de los servicios que debieron haber rendido en Puerto Rico.

O sea, que nada de eso lo conocemos. Y aquí se nos manda una Resolución donde solamente se nos comunica que la Orden de Mérito de Duarte, Sanchez y Mella, en Grado de Gran Cruz, Placa de Plata y Oficial, respectivamente, le va a ser conferida a estos señores puertorriqueños, funcionarios del Gobierno de Puerto Rico.

En segundo término, nos abstenemos porque no sabemos si aquí se trata de un cambalache de premiaciones. El Presidente de la República Dominicana viene a Puerto Rico, pronuncia un discurso en los actos del 25 de julio, aquí frente al Capitolio, se le otorga un grado honorífico de Doctor en Derecho en la Universidad, posiblemente, como premio a su participación en los actos del 25 de julio. Y entonces ahora aparece que hay un intercambio de condecoraciones, no? Aquél va a tener un diploma, cuero de chivo, colgando de su despacho, que lo titula "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Puerto Rico, mientras que tenemos dos (2) funcionarios que van a llevar por ahí una medalla y una banda cruzada en el pecho, que el Gobierno Dominicano le otorga.

Yo quisiera saber si aquí hay un cambalache? Esto pa' tí, Presidente, y tú Presidente, que vas a salir pasado mañana de la Presidencia, antes de que salga nos das dos (2) medallitas. Sí, esto puede tener algo que ver con lo que dice el compañero Rubén Berríos, por lo bajo, por la cosa de las 936, y los millones de pesos que se le pueden estar prestando a la República Dominicana. Por servicios que el Expresidente Dominicano, que lo será después del 14 de julio, está comprometido a prestar al Banco Gubernamental de Fomento o al propio Gobierno de Puerto Rico en representación de intereses allá en la República Dominicana.

Yo no sé, honradamente, y aquí se nos está pidiendo que votemos a ciegas. Yo le digo al compañero Presidente que yo no tengo, usualmente, objeciones a que los puertorriqueños reciban honores de este tipo. A mí me pueden traer mañana, para que votemos aquí, una Resolución mediante la cual se le autoriza al Gobernador de Puerto Rico, a un Funcionario de Gobierno, a recibir, digamos la medalla del Cónдор, de los Andes con cuatro garras de

plata y pico de oro. Y si yo tuviera el elemento de juicio para votar sobre esa condecoración, pues yo votaba afirmativamente, si creyera que se justifica, y negativamente, de si creyera que no se justifica.

Pero aquí estamos, repito, sin elementos de juicio para evaluar los méritos o los servicios, perdón, que puedan haber prestado estos distinguidos puertorriqueños para recibir tales condecoraciones.

Por esas razones, repito, habremos de abstenernos de votar sobre este Proyecto.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo quiero anunciar y explicar mi voto negativo a esta Resolución. Yo no tengo ninguna objeción a que este Senado, como cuestión de uso y costumbre, apruebe dar permiso para que ciudadanos puertorriqueños al Servicio del Gobierno, reciban medallas de gobiernos extranjeros. Tampoco tengo ninguna objeción a los méritos personales del señor Héctor Luis Acevedo, como servidor público, al pueblo puertorriqueño.

Y no tengo razón para dudar de los de la señorita Piñeiro, aunque no conozco su trayectoria. O sea, que no quiero que se interprete mi posición como que esté diciendo de las cualidades personales que tienen estos dos puertorriqueños.

Sin embargo, a lo que sí tengo objeción es a la utilización de instituciones públicas y muy particularmente de aquella a la cual pertenezco directamente a este Senado.

A la utilización de ellas para convertirlas en una especie de coro, para lo que yo llamaría una sociedad de aplausos mutuos que existe en este momento entre el Gobernador de Puerto Rico y el Presidente saliente de la República Dominicana. Aquí no es cuestión de uno no saber por qué está votando, o no está votando. Yo estimo que el compañero Rexach Benítez, pues tiene todo el derecho de tener su duda. Yo no tengo ninguna duda, esto es un "qui pro quo" como dicen los abogados. Un discurso y dos medallas a cambio de un doctorado.

Me parece que es sencillo lo que está envuelto aquí. Yo te doy un discurso el día del 25 de julio, te concedo una medalla, perdón un discurso y tres medallas, porque es la del Gobernador, que se le dio ya, la de Héctor Luis Acevedo, que se está dando hoy y la de la señorita de Protocolo, que son tres medallas. Es un discurso, tres medallas, a cambio de un doctorado.

Esto lo que hace es desvirtuar, totalmente, no sólo la función de este Senado, sino, es un insulto a los que han recibido por sus trayectorias, trayectoria de hombres probos, de hombres de Estado, de hombres dedicados a unos fines superiores, a los méritos de las personas que han recibido estas medallas en el pasado.

El señor Presidente de la República Dominicana, le ha lanzado un insulto a todas las personas que recibieron esta medalla antes. Si ahora la va a recibir hasta la señorita Piñeiro, de Puerto Rico, que es una gran dama, no tengo la menor duda, pero que nadie en este Senado sabe ni lo que ha hecho en este País, mucho menos ni lo que ha hecho en beneficio de los intereses del antillanismo. Pues, imagínense ustedes de lo que estamos hablando. Es desvirtuar totalmente una medalla.

Yo no tengo la menor duda que esta señorita, la cual yo no conozco, tiene grandes méritos en su posición. No tengo la menor duda de eso. Igual que sé que Héctor Luis Acevedo, es un ciudadano y un funcionario extraordinariamente bueno. Pero de eso, a que se le otorgue la medalla de Sánchez, Duarte, Mella. Si esto es un insulto, para empezar, a Duarte, o Sánchez y a Mella, que son tres líderes de la Independencia de la República Dominicana.

Cuáles son los méritos que revisten a estos puertorriqueños para que se merezcan la más alta condecoración de la República Dominicana? Lo que significa esto es que el Presidente de la República Dominicana ha rebajado la más alta condecoración de la República Dominicana, a cambio de un doctorado de la Universidad de Puerto Rico. La verdad que si no fuera trágico, sería hasta risible esto. Yo me imagino que en el futuro los que lean la prensa de esta época o los debates de aquí del Senado, dirán, "Pero y que fue esto en verdad?"

Es como si mañana, pues usted escogiera tres personas ad hoc, y le dijera: "Yo te voy a dar esta medalla a cambio de que tú me des un doctorado "Honoris Causa" a mí, que ya no voy a ser Presidente de la República Dominicana".

O sea, para mí no tiene sentido de índole alguna, que no sea un "qui pro quo". El resto es yo asumir que estas personas no saben lo que están haciendo, y eso no puedo hacerlo.

En verdad a mí me duele esto, esta sociedad como yo he dicho, de aplausos mutuos, porque durante mucho tiempo mi partido y este servidor ayudamos a que este señor que está otorgando esto, junto al Gobernador de

Puerto Rico, pudiera subir el poder de la República Dominicana.

Y ahora me imagino que, en un sentido, alguno de ustedes estarán diciendo, "como te engañaron Rubén". Así mismo es. Pero, por lo menos yo lo reconozco, lo reconozco y lo combato. Lo combato hoy y lo combatí ayer. Y también quiero dejar constancia en este Senado, de que esa actuación, no solamente en la condecoración ésta, fatula, la condecoración de pacotilla que se está haciendo en el día de hoy, sino, en la ofensa que el señor Presidente de la República Dominicana, con el aplauso del Gobernador de Puerto Rico, le hizo al Partido Independendista Puertorriqueño a través de sus líderes. Quiero dejar constancia también de que, afortunadamente, eso ha sido desagraciado. No solamente vino a reunirse conmigo, aquí a Puerto Rico, el Vice-presidente electo de la República Dominicana, sino el doctor Joaquín Balaguer me comunicó hoy, personalmente, la invitación personal, para este servidor y para el Vice-presidente del Partido Independendista, a los actos de toma de posesión del doctor Balaguer.

El doctor Balaguer, quien es, ha sido y será un adversario ideológico de este servidor y del Partido que representa, ha tenido la hidalguía de hacer un desagracio a nombre de la República Dominicana, por las actuaciones de este señor, Jorge Blanco.

Y hoy nos reunimos para aprobarle una medalla que este señor le concede al Secretario de Estado de Puerto Rico y a una distinguida dama, que nadie en este Senado conoce. Y el Senado la va a aprobar porque el Gobernador Hernández Colón, la mandó. Y esto me parece la utilización burda de los poderes del Estado, para unirnos al coro de aplausos que tienen Jorge Blanco y Hernández Colón, montados en Puerto Rico y en la República Dominicana.

Por estas razones, que son más que suficientes, le votaré en contra, con muchísimo gusto, a estas condecoraciones de pacotilla que se van a hacer en el día de hoy, y que lo que hacen es constituir un insulto en contra de todos los que han recibido estas medallas en el pasado que son gente de bien y gente meritoria. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ):
Señor senador, Gilberto Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente. Ciertamente, la acción que toma el Senado de Puerto Rico en esta tarde, es una acción que constitucionalmente se dispone, para autorizar a un puertorriqueño, que se ha distinguido de alguna manera. Y que

independientemente del pensamiento que pueda tener algún otro puertorriqueño o algún otro ciudadano de cualquier otro lugar, entienda que se ha distinguido de alguna manera y que se le habrá de otorgar alguna condecoración, es necesario que los Cuerpos Legislativos le den la autorización para recibir esa condecoración.

Es una condecoración que ofrece el Gobierno de un país hermano, que tiene unas relaciones de profunda amistad, de profunda consideración con el Pueblo de Puerto Rico. Y dentro de ese marco de referencia, entendemos que la solicitud que se hace para autorizar al Secretario de Estado de Puerto Rico y a esta otra distinguida funcionaria del Departamento de Estado, a recibir esa condecoración, debe ser de alguna manera, satisfacción para los puertorriqueños. Muy particularmente, cuando es un Gobierno amigo de este Pueblo, amigo de Puerto Rico, independientemente, de las condiciones del partidismo político, que le ofrece un reconocimiento a estos dos puertorriqueños.

Entiendo, que lejos de sentirnos mal, deberíamos sentir, que hay una acción de reconocimiento a dos puertorriqueños distinguidos. Yo comprendo que los compañeros puedan tener algunas reservas con relación a esto, muy particularmente, cuando se mide, no tanto la cuestión de la razón de ser de la condecoración, que supongo que en la República hermana deba haber unos procedimientos de gobierno, oficialmente hablando, para tomar la determinación de conceder una condecoración a un ciudadano de cualquier país vecino.

Presumo, que en las repúblicas debe ser así. Como lo es en el caso del Estado Libre Asociado. Se establece el proceso de que es necesario autorizar a un funcionario puertorriqueño para que pueda recibir esa condecoración.

Yo entiendo que los compañeros pueden presumir una serie de razones distintas para esta condecoración. Cuando uno va a evaluar unas cosas, tiene diferentes caminos para evaluarla, diferentes avenidas.

Yo prefiero verlo desde el punto de vista, no del cambalache que señalaba el querido compañero Roberto Rexach Benítez, de que fuese un cambalache de premios, sino, más bien visto desde el punto de vista de un reconocimiento que hace el Gobierno Dominicano al Secretario de Estado de Puerto Rico y a la distinguida Directora del Protocolo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Siendo así, señor Presidente, esto implica, necesariamente, que nosotros no deberíamos poner trabas

para ello. Y yo creo que la acción, tanto del compañero Rubén Berríos como la acción del compañero Roberto Rexach Benítez, es una pues, mire, yo tengo dudas para esto, pero sin embargo yo no voy a poner trabas en el camino para que pueda autorizarse a que estos dos (2) distinguidos puertorriqueños puedan recibir su condecoración. Ojalá y hayan más puertorriqueños recibiendo condecoración.

Yo no sé si algún otro puertorriqueño ha recibido condecoración en algún momento dado, en la República Dominicana por estos mismos distinguidos puertorriqueños. Yo no sé si hay algún compañero que habiendo colaborado en un proceso, tal vez, al revés, colaborando con el señor ciudadano, Presidente de la República Dominicana en otras ocasiones, en otros menesteres, en otras condiciones, con buena fe y buena disposición, que pudiese haber algún otro tipo de condecoración allá en la República Dominicana y no necesariamente en Puerto Rico.

Y si ha habido esa condecoración por unos servicios de ayudar en una causa, porque hay un alineamiento ideológico en unas condiciones que consideran igualmente buenas, tanto del señor ciudadano Presidente de la República Dominicana, como algunos distinguidos compañeros puertorriqueños, pues, me parece santo y bueno que haya algún tipo de condecoración y de reconocimiento, tanto allá como acá, siguiendo esa línea de pensamiento.

Cuando se produce, entonces, una bifurcación en el pensamiento de los seres humanos, y entonces resulta ser que la relación de entendimiento e interpretación de las ideas distintas de otra persona, que no son similares a las ideas que se tenían anteriormente con un querido amigo, pues, no debe ser óbice tampoco, para que se pueda entonces proceder con los reconocimientos recíprocos cuando las condiciones así lo permiten.

Y pienso presumir y presumo, más bien, que debe haber, más bien, aquí una acción de reconocimiento de gestiones entre las personas aquí envueltas, y que se destaca una condecoración oficial del Gobierno Dominicano a un distinguido puertorriqueño

Yo creo que aquí lo que se destaca es una expresión de la buena voluntad y de la amistad entre el pueblo dominicano y el pueblo puertorriqueño. Que ha sido una relación íntima, de hermandad y de buen entendimiento. Independientemente que unos puertorriqueños piensen de una manera y unos dominicanos piensen de otra manera, en materia partidista y en materia de cuáles debe ser el

destino particular de sus respectivos pueblos.

Pero creo que más bien, lejos de ninguna otra cosa, esto lo que encierra es un reconocimiento de la amistad que existe entre ambos pueblos y que de esta manera pudiese recíprocarse la misma, fundamentado sobre la base de las relaciones particulares de buena convivencia y de buena colaboración en el desarrollo económico y social de los respectivos pueblos.

Dentro de estas condiciones, señor Presidente, nosotros habremos de votar favorablemente esta medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Los que estén a favor dirá que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para que quede constancia de esto, que se divida el Cuerpo con respecto a la condecoración.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Sargento de Armas, los compañeros Senadores que están en el Salón Café y en distintos sitios, sírvanse regresar a sus pupitres.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo para la votación de la anterior Resolución. Recibiendo la misma 13 votos a favor, por 1 voto en contra.

- - - -

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, REXACH.

SR. REXACH BENITEZ: Que conste la abstención de los siete (7) compañeros Senadores Progresistas que estamos en el Hemiciclo.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Así se hará constar. Aprobada la medida. Adelante con otro asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 481, titulada:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al grupo Lírico Nacional de Costa Rica al Círculo Cultural José Limón de Arce de Arecibo por sus actividades de confraternización cultural."

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, RIVERA ORTIZ.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para una enmienda.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante con la enmienda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: En la página 2, Sección 2, la línea 2, después de "entregada" insertar "en forma de pergamino". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero RIVERA ORTIZ...

SR. MARTINEZ CRUZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, MARTINEZ CRUZ.

SR. MARTINEZ CRUZ: Para otra enmienda a la medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante.

SR. MARTINEZ CRUZ: En la Página 2, Sección 2, después de "Arce" añadir "y al Grupo Lírico Nacional de Costa Rica", y eliminar las palabras que siguen. O sea, eliminar, "para su conocimiento".

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTINEZ CRUZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, MARTINEZ CRUZ.

SR. MARTINEZ CRUZ: Para que se apruebe la medida. La Resolución del Senado 481.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No hay objeción? No habiendo objeción, aprobada. Adelante.

Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Por vías del consentimiento de los compañeros...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Perdóneme el compañero portavoz, no lo estoy escuchando porque hay demasiado de mucha conversación en el Hemiciclo.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Decía, señor Presidente, que por vía del consentimiento de los compañeros de Minoría, solicitamos que la Resolución del Senado 482, sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales después de ser descargada de la Comisión de Asuntos Internos y que se proceda de inmediato con su lectura.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario da lectura sección por sección a la Resolución del Senado 482, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar a la actriz norteamericana Brooke Shields la más cálida bienvenida del Senado de Puerto Rico con motivo de estarse filmando aquí la película "Brenda Starr", así como a todo el elenco que forma parte de dicho evento.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado domingo 10 de agosto llegó a Puerto Rico la actriz norteamericana Brooke Shields para participar en la filmación de la película "Brenda Starr" y en la cual es la protagonista. Esta filmación cuenta con el apoyo de la Administración de Fomento Económico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como del Instituto de Cine de dicha Administración. Tal acontecimiento ha provocado alegría y entusiasmo entre la ciudadanía, a la vez que ha servido para realizar una vez más la belleza extraordinaria de la Ciudad Capital por estar filmándose aquí varias escenas de dicho rodaje.

Los dotes extraordinarios como actriz que ha desplegado la señorita Brooke Shields han sido motivo de elogios por unos y por otros, incluyendo a los medios noticiosos. En adición, ha resaltado nuevamente la grandeza de Puerto Rico como marco escenográfico para el despliegue de grandes acontecimientos.

La ocasión antes consignada reviste gran importancia para Puerto Rico ya que el turismo ha sido una de las principales industrias locales. Este dato cobra realce con la participación de la actriz Brooke Shields, cuyas cualidades como actriz consagrada han sido reconocidas internacionalmente. Se hace necesario por consiguiente, dejar consignado el más profundo deseo del Senado de Puerto Rico para que en un futuro se sucedan ocasiones como la presente que sirvan para el fomento de la industria del turismo y para que nos honren con su presencia figuras de la pantalla con las cualidades extraordinarias que adornan a la actriz Brooke Shields.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Expresar a la actriz norteamericana Brooke Shields la más cálida bienvenida del Senado de Puerto Rico con motivo de estarse filmando aquí la película "Brenda Starr", así como a todo el elenco que forma parte de dicho evento.

Artículo 2.-Copia de esta Resolución, traducida al idioma inglés, le será entregada a la actriz norteamericana Brooke Shields.

Artículo 3.-Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación."

- - - - -

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, hay objeción y voy a expresar, brevemente, el porqué. Yo he felicitado en este Senado, prácticamente, a todo el mundo. Cuanta señora se enferma, no tengo ninguna objeción; alguien se muere, tampoco tengo objeción; cumpleaños tampoco tengo objeción. Y lo que voy a decir no tiene que ver con que esta joven sea americana. Porque es una joven hermosa y simpática, sea americana, francesa o puertorriqueña. Pero yo, esto de felicitar a una mujer porque es, perdónenme ustedes, el machito, el felicitar a una buena hembra porque llega a Puerto Rico, hasta aquí llegué yo, con mi voto no cuentan para esto. Le voy a votar en contra.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Okey. Los que estén a favor...

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, permítame. Además de los aditamentos que ha señalado el distinguido Senador, que es una extraordinaria mujer, una elegancia, tengo que destacar que el compañero Peña Peña, con toda posibilidad tendrá algún tipo de participación en esa producción que se va hacer en Puerto Rico. Y creo que hay una combinación de reconocimiento a la distinguida artista y también al distinguido compañero que va a tener esa magnífica oportunidad.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Los que estén a favor dirán que sí, en contra, no. Aprobada.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Para solicitar la reconsideración de esta medida, Resolución del Senado 482.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Debidamente secundada, en reconsideración, adelante.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para una enmienda al Artículo 2, Página 1.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ):
~~Perdóneme el compañero, para que el~~
señor Secretario la llame en
reconsideración.

- - - -

Como próximo asunto en el
Calendario de Ordenes Especiales del
Día, el Secretario anuncia la
Resolución del Senado 482, en su
reconsideración, titulado:

"Para expresar a la actriz
norteamericana Brooke Shields la más
cálida bienvenida del Senado de Puerto
Rico con motivo de estarse filmando
aquí la película "Brenda Starr", así
como a todo el elenco que forma parte
de dicho evento."

SR. RIVERA ORTIZ, G.: En el
Artículo 2, que diga, "copia de esta
resolución en forma de pergamino y
traducida al idioma inglés". Eso es
todo.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Los
que estén a favor dirán que sí. En
contra, no. Aprobada.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Que se
apruebe la medida tal y como ha sido
enmendada.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Los
que estén a favor de la medida, según
ha sido enmendada dirán que sí, en
contra, no. Aprobada la medida tal y
como ha sido enmendada.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Para que
se forme un calendario de Votación
Final, señor Presidente, se incluya
las siguientes medidas: Resolución
Concurrente del Senado 24, Resolución
del Senado 481, Resolución del Senado
482.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en votación
final las siguientes medidas:

R. Conc. del S. 24

"Para autorizar al Honorable
Héctor Luis Acevedo, Secretario de
Estado y a la Srta. Eira Piñeiro,
Directora de Protocolo del Estado
Libre Asociado de Puerto Rico, a
recibir la Condecoración de la Orden
al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella
en Grado de Gran Cruz Placa de Plata y
Oficial respectivamente."

R. del S. 481

"Para expresar la felicitación
del Senado de Puerto Rico al grupo
Lírico Nacional de Costa Rica al
Círculo Cultural José Limón de Arce de
Arecibo por sus actividades de
confraternización cultural."

R. del S. 482

"Para expresar a la actriz
norteamericana Brooke Shields la más
cálida bienvenida del Senado de Puerto
Rico con motivo de estarse filmando
aquí la película "Brenda Starr", así
como a todo el elenco que forma parte
de dicho evento."

VOTACION

La Resolución Concurrente del
Senado 24, es llamado a consideración
en votación final, la que tiene efecto
con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Francisco Aponte Pérez, Elsie
Calderón de Hernández, Miguel A.
Deynes Soto, Velda González de
Modestti, Ana Nisi Goyco, Miguel A.
Hernández Agosto, José G. Izquierdo
Stella, Américo Martínez Cruz,
Victoria Muñoz Mendoza, Jorge Orama
Monroig, Sergio Peña Clos, Joaquín
Peña Peña, Gilberto Rivera Ortiz, Juan
Rivera Ortiz, Gladys Rosario Acevedo,
Jesús Santa Aponte y José Mariano Ríos
Ruiz, Presidente Accidental.....17

VOTOS NEGATIVOS

Senador:
Rubén Berríos Martínez.....1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Aníbal Marrero Pérez, Miguel
Miranda Conde, Reinaldo Paniagua Díez,
Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez,
Alba Rivera Ramirez y Rolando A.
Silva.....7

La Resolución del Senado 481, es
llamada a consideración en votación
final, la que tiene efecto con el
siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Francisco Aponte Pérez, Rubén Berríos Martínez, Elsie Calderón de Hernández, Miguel A. Deynes Soto, Velda González de Modestti, Ana Nisi Goyco, Miguel A. Hernández Agosto, José G. Izquierdo Stella, Américo Martínez Cruz, Miguel A. Miranda Conde, Victoria Muñoz Mendoza, Jorge Orama Monroig, Sergio Peña Clos, Joaquín Peña Peña, Gilberto Rivera Ortiz, Juan Rivera Ortiz, Gladys Rosario Acevedo, Jesús Santa Aponte, Rolando A. Silva y José Mariano Ríos Ruiz, Presidente Accidental.....20

VOTOS NEGATIVOS

.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Aníbal Marrero Pérez, Reinaldo Paniagua Díez, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez y Alba Rivera Ramirez.....5

La Resolución del Senado 482, es llamada a consideración en votación final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Francisco Aponte Pérez, Elsie Calderón de Hernández, Miguel A. Deynes Soto, Velda González de Modestti, Ana Nisi Goyco, Miguel A. Hernández Agosto, José G. Izquierdo Stella, Américo Martínez Cruz, Miguel A. Miranda Conde, Jorge Orama Monroig, Sergio Peña Clos, Joaquín Peña Peña, Gilberto Rivera Ortiz, Juan Rivera Ortiz, Gladys Rosario Acevedo, Jesús Santa Aponte y Rolando A. Silva17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Victoria Muñoz Mendoza, José Mariano Ríos Ruiz, Presidente Accidental.....3

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Aníbal Marrero Pérez, Reinaldo Paniagua Díez, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez y Alba Rivera Ramirez.....5

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Aprobadas todas y cada una de las medidas. El senador Izquierdo Stella, su turno final.

SR. IZQUIERDO STELLA: Si, señor Presidente. Señor Presidente, compañeros del Senado, en el día de hoy se viene presentando ante las comisiones la importante pieza legislativa de ética para el Senado de Puerto Rico, la cual tiene mi respaldo. A esos efectos, yo creo que para cubrir todas las áreas de evitar conflictos de intereses y posibles posiciones donde se pueda cuestionar la honestidad de funcionarios públicos o directores de corporaciones públicas, me propongo traer ante la consideración del Senado de Puerto Rico, un Proyecto de Ley, a los efectos que se establezcan normas estrictas de ética, relativas a los presidentes de las corporaciones públicas.

Los presidentes de las corporaciones públicas de las diferentes entidades gubernamentales, tales como, la Autoridad de Fuentes Fluviales, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y otros sinnúmero de corporaciones públicas que existen en el Estado Libre Asociado, tiene sus presidentes que son ciudadanos privados, los cuales en múltiples ocasiones desempeñan diferentes tipos de operaciones, como abogados, como inversionistas, como economistas, como asesores en diferentes áreas de la industria privada.

Esto, también en una de las áreas que debemos traer a la consideración de los Cuerpos Legislativos, a los efectos de que ya que aprobamos la Oficina de Etica Gubernamental, que cubre parte del ejecutivo, porque parte de las corporaciones públicas, especialmente su Junta de Gobierno y su Junta de Directores, no quedaron debidamente cubiertas en ese Proyecto de Ley, y en parte de sus disposiciones, quedaron exentas de ciertos requisitos que tienen otros funcionarios de gobierno que no tiene ante sí, la misma responsabilidad, ni la misma influencia, ni el mismo tipo de poder decisional en cuestiones fundamentales económicas.

Ejemplo de esto, la Autoridad de Fuentes Fluviales, que su proceso de compra, definitivamente cubre, solamente en el aspecto de petróleo, más de seiscientos (600) millones de dólares. Y no voy a entrar en otro ejemplo porque los ejemplos se repiten y se repiten, en las diferentes corporaciones públicas.

Esta Legislatura tiene la responsabilidad de hacer un estudio y actuar en estas posiciones claves de estos presidentes, de esta Juntas de Gobierno y corporaciones públicas y directores de las mismas, para que no haya conflicto de intereses, para que no hayan situaciones donde actuaciones deshonestas, puedan estar revestidas de viso deshonestidad, porque como se dice en una frase común, "la mujer del César no solamente tiene que ser honesta, sino, demostrarlo". Esta es una de mis preocupaciones las cuales estaremos debatiendo próximamente y sobre la cual pienso radicar un proyecto de ley.

También, me preocupa grandemente y quiero hacerlo constar en el récord de este Senado, que los contratos que se efectúan por parte de los departamentos de gobierno y las corporaciones públicas. Que hay una ley, que los obliga a radicarlos en Contralor de Puerto Rico, todas las agencias de gobierno y los departamentos de gobierno, estén violando esa Ley.

A esos efectos, no solamente me preocupa la violación de la ley por parte del Gobierno para con la Oficina del Contralor de Puerto Rico, sino, que también quiero traer a la atención de los compañeros, el proyecto de ley que presenté el año pasado, el cual va dirigido a quitarle el revestimiento de secretividad que tienen los contratos gubernamentales. La secretividad en los contratos gubernamentales es un aliado para la corrupción, es un aliado para el favoritismo, es un aliado para contratos que no se justifican y malversar los fondos del Pueblo de Puerto Rico.

Por eso le pido a los compañeros que tienen ese Proyecto ante la consideración que lo lleven a vistas públicas, la esencia de ese proyecto es a los efectos que en los tabloneros de edictos de las diferentes corporaciones, se publique un resumen de cada contrato. Y si un ciudadano tiene el interés de obtener ese contrato, que haya los medios rápidos y eficientes de que se convierta en un documento público accesible. Porque muchas veces los documentos son públicos y no son accesibles. Se hace imposible que le entreguen documentos a los ciudadanos por la burocracia. Tenemos que establecer ese tipo de mecanismo en este tipo de proyecto.

Quiero hacer constar en récord, que este tipo de proyecto fue endosado, aunque está suscrito por mi solamente, por mis compañeros senadores y representantes miembros de la Comisión Conjunta del Contralor, tanto de mayoría como de minoría, endosaron este proyecto. Lo dejo

planteado en el día de hoy ante este récord de la Asamblea Legislativa porque considero es uno de esencial importancia para el buen funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico.

A esos efectos espero que los compañeros le den la más alta consideración a este Proyecto que creo que está en armonía con el compromiso del Partido Popular, de un gobierno de puertas abiertas, donde a toda costa se evite cualquier tipo de corrupción. Y este Proyecto va dirigido hacia esos fines.

Además, aprovechando la oportunidad de la primera Sesión Legislativa, también quiero hacer constar en récord legislativo que está en este momento ante el debate público la Resolución de estudio, en la que yo propongo que se establezcan dos (2) turnos de servicios en el Gobierno de Puerto Rico. A esos efectos, me refiero a un turno de siete de la mañana (7:00 a.m.) a una de la tarde (1:00 p.m.) y a otro turno de la una de la tarde (1:00 p.m.) a siete de la noche (7:00 p.m.).

Esto en los departamentos de gobierno, equivaldría a que el funcionario público en cuestión tendría que trabajar una hora y media menos. Seis (6) horas diarias, pero en total, el servicio que prestará el Gobierno será de doce (12) horas.

Además de esto, daría más tiempo al funcionario público a educarse, a ir a la universidad, a estar con su familia. Además la afluencia de tráfico a las diferentes dependencias de gobierno sería en diferentes horas, lo que aliviaría, realmente, esa horrible pesadilla que nos acosa a todos, que es este tráfico en la mañana, donde nuestros ciudadanos y funcionarios públicos pierden en ocasiones más de una hora o hora y media.

Estas son unas ideas que quiero dejar en este récord legislativo, porque quiero contar con el apoyo de mis compañeros Senadores en cosas que requieren atención inmediata. No requieren estudios. Basta ya de estudios para la eficiencia gubernamental. Vamos a empezar a implementar cosas. Cosas sencillas, tales como servicio los sábados en agencias donde se sacan licencias, traspasos de vehículos, compra de comprobantes de sellos de Rentas Internas, certificado de nacimiento y otro servicios que presta la División de Corporaciones.

Esto equivaldría a que un funcionario público cada cinco (5) semanas tendría que dar un sábado y esto se le daría en tiempo compensatorio en el fin de semana subsiguiente...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Le queda un minuto al compañero.

SR. IZQUIERDO STELLA: ...para que tuviera un fin de semana más largo. Estos pensamientos, a groso modo, quiero dejarlos en el récord legislativo. Y como dije anteriormente, solicito de los compañeros Legisladores, que tienen ante las comisiones la consideración de estos proyectos o resoluciones, la colaboración para que las mismas puedan discutirse ampliamente en la comunidad puertorriqueña.

Señor Presidente, muchas gracias por la atención prestada. Estas son mis palabras y estaremos en esta cruzada, a favor de la eficiencia gubernamental. A favor del consumidor del servicio público. De los servicios públicos que hay que dárselo con eficiencia, con esmero y con prontitud. Porque justicia lenta, no es justicia. Tanto en los tribunales de justicia como en las agencias administrativas, como en las dependencias de gobierno que tiene la obligación de prestar servicios a la ciudadanía en general.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señora senadora, doña veida González de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para informar que la Comisión de Desarrollo Social y Cultural se reunirá mañana en vistas públicas en torno al Proyecto del Senado 339, que ordena a la Corporación de Fomento Industrial de Puerto Rico a separar unas facilidades en las distintas urbanizaciones industriales para talleres de rehabilitación a personas con impedimentos físicos.

Estas vistas se celebrarán en el Salón de Vistas F-2 del Capitolio, a

las once de la mañana (11:00 a.m.). Están todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural, invitados a las mismas.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien. Algún otro anuncio?

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Dado el caso de que nos proponemos levantar por más de tres (3) días, hacemos la solicitud al Cuerpo hermano que nos dé su consentimiento para así hacerlo. Y a su vez, nosotros damos nuestro consentimiento, de ellos tener la misma intención. Dado el caso de que, normalmente, los Cuerpos se corresponden con la misma cortesía, al solicitar este consentimiento, no tenemos dudas de que el Cuerpo hermano así procederá.

De hecho, hemos conversado ya con el querido compañero, Portavoz de la Cámara, dentro de esas condiciones, señor Presidente, proponemos entonces que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Primero vamos a aprobar la moción de consentimiento.

No habiendo objeción, así se acuerda. Aprobada. Segundo, no hay objeción?

SR. MIRANDA CONDE: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 18 de agosto a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).